

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Grado (2421199)**

Fecha de aprobación: 30/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Derecho	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Serán de obligado cumplimiento todas las condiciones establecidas en los artículos 23-28 de la [Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la UGR \(aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015\)](#).

Concretamente, de conformidad con estas Directrices Generales, el/la estudiante no podrá matricularse en la materia TFG hasta que no tenga superados, al menos, 150 créditos ECTS del título de Grado de Derecho de la Universidad de Granada, debiendo de tener, en todo caso, superados los 60 créditos ECTS correspondientes al módulo de Formación Básica y todas las materias del primer curso. En el momento de matricularse en el TFG, el/la estudiante deberá estar asimismo matriculado del total de los créditos que le falten para finalizar el título de Grado en Derecho.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

El trabajo fin de Grado consistirá en el desarrollo de un proyecto tutelado de iniciación a la investigación o en la elaboración de un dictamen jurídico sobre temas vinculados a los contenidos de las materias del Grado en Derecho, los cuales serán acometidos con la orientación del profesor/a "tutor/a".

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar



- conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
  - CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
  - CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
  - CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
  - CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
  - CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
  - CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
  - CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
  - CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
  - CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
  - CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los resultantes de la adquisición de competencias recopiladas (constituye una asignatura de objetivos múltiples y transversales, dependiente en su concreción en función de la materia o área de conocimiento asignada).



**PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS****TEÓRICO**

No procede

**PRÁCTICO**

No procede

**BIBLIOGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

La Bibliografía se adaptará al Área de conocimiento y tema asignados. El/la estudiante contará con un asesoramiento inicial, a cargo de su tutor/a, relativo a la bibliografía básica que ha de sustentar el trabajo.

Se asesorará al estudiante en relación con los recursos disponibles en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y posibles recursos digitales al alcance, especialmente, bases de datos de legislación y jurisprudencia contratados por la UGR.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****ENLACES RECOMENDADOS**

- Acceso a la Página Web de la Facultad de Derecho, en su apartado reservado a toda la [información, impresos y normativa aplicable para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado](#) en las Titulaciones impartidas en la Facultad.
- Acceso a la Página del Vicerrectorado de Docencia, donde se incluye la [normativa general sobre Trabajos de Fin de Grado](#) para el conjunto de la Universidad de Granada.

**METODOLOGÍA DOCENTE**

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación ordinaria versará sobre la Memoria de investigación elaborada por el/la estudiante y su exposición oral a cargo del mismo.

El procedimiento, apartados y criterios valorables y porcentajes de evaluación, serán los determinados por la normativa vigente en la Facultad para el Trabajo Fin de Grado del Grado en Derecho, accesible a través de los presentes enlaces:

- [Directrices de la Facultad de Derecho sobre el Desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" en el Título de Grado en Derecho de la Universidad de Granada \(últimas modificaciones aprobadas en Junta de Centro de 6 de mayo de 2019\)](#). Consúltense los artículos 11 y ss.
- [Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la Materia "Trabajo Fin de Grado" de sus Títulos de Grado \(Aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013\)](#). Normativa supletoria para todo lo no contemplado en la norma anterior.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Seguirá las mismas pautas que en la convocatoria ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la normativa apuntada.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Se ofrece enlace a la [normativa en vigor para la concesión del Premio al Mejor TFG del Curso Académico](#) (mención extracurricular).

